



RES. DECECO- N° 1.346/18

SALTA, 28 de diciembre de 2.018
Expte. N° 6.837/18

VISTO:

La solicitud de los consejeros directivos estudiantiles Fernando Fernández y Mariana Tapia donde solicitan ayuda económica para solventar gastos en la conferencia “Como evitar las ejecuciones fiscales y bloqueos de AFIP” a cargo del Cr. Marcos David Kon, el día 02 de noviembre del presente año, en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados y alojamiento del Cr. Marcos David Kon, por un importe de total de \$ 6.911,25 (Pesos seis mil novecientos once con veinticinco centavos), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

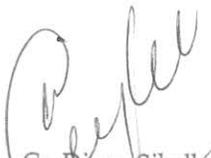
RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 6.911,25 (Pesos seis mil novecientos once con veinticinco), relacionada a la conferencia “Como evitar las ejecuciones fiscales y bloqueos de AFIP a cargo del Cr. Marcos David Kon realizada el día 2 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

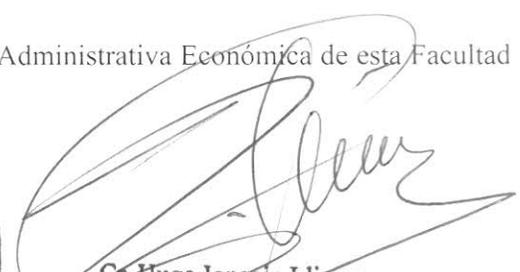
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Lumer S.R.L	4-125943	03/11/2018	\$ 1.900,00
2	Autogas S.R.L	23-68446	04/11/2018	\$ 2.281,25
3	Gran Hotel Presidente S.A.	13-40673	03/11/2018	\$ 2730,00
Total				\$ 6.911,25

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc


 Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa